PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

OFICIRNOR 8AJ N° 03

ANT. : Acta de Consejo Superior N°765 de 03 de diciembre de 2020.

REF. : No hay.

MAT. : Informa acuerdo de Consejo Superior que aprueba el texto refundido del Reglamento del Personal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

SANTIAGO, 02 de febrero 2021

DE : RICARDO L. GUZMÁN SANZA
DIRECTOR
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A : SRES. JEFES DE DEPARTAMENTO
SRES. ADMINISTRADORES ZONALES
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Por medio del presente documento, informo a Ud. que en sesión de Consejo Superior N°765 de 03 de diciembre de 2020, fue aprobado el **texto refundido** del Reglamento del Personal.

El texto refundido considera modificaciones redactadas en concordancia a la normativa vigente y a las Actas aprobadas por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema como, asimismo, diversos acuerdos adoptados por el Consejo Superior, con anterioridad a la sesión antes mencionadas.

Las predichas modificaciones se encuentran debidamente identificadas en el Reglamento a través de las correspondientes notas al pie de página. Con todo, y a modo ilustrativo se adjunta documento de trabajo que indica de manera específica las modificaciones efectuadas.

El Reglamento se encuentra publicado en el repositorio de la *Intranet* del Poder Judicial destinado a la publicación de Normas y Procedimientos de la Institución, sección "*Normas y Procedimientos → Reglamentos y Políticas → Reglamentos → Personas → Reglamento del Personal de la CAPJ"*.

Lo anterior para su conocimiento, difusión y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO L. GUZMÁN SANZA
DIRECTOR
Firmado digitalmente por Ricardo L. Guzmán Sanza
Fecha: 02-02-2021 10:16:37
OFICIRNOR 8AJ N°: 03
Código de Documento: 1612271797508
Corporación Administrativa del Poder Judicial